



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 041

### 1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (12) Barrios Unidos  
UPZ: (21) Los Andes  
BARRIO: La Castellana  
DIRECCION: Carrera 38 N° 92 - 16 / 22 / 28 / 44 / 52  
FECHA DE VISITA: Septiembre 28 de 2004  
SOLICITANTE: Inspección 12 C Distrital de Policía  
POBLACION BENEFICIADA: 1 Persona - 1 familia  
AREA: 200 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 38 N° 92 - 16 / 22 / 28 / 44 / 52 con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



CONCEPTO AMENAZA RUINA  
BARRIO LA CASTELLANA  
LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS  
UPZ LOS ANDES - 21



Predio del Concepto  
Carrera 38 No. 92-16 / 22 / 28

Convenciones

○ Manzana

CAR - 041

Página 1 de 4

**Bogotá sin indiferencia**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

---

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

---

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 C Distrital de Policía concerniente a la querrella 12075. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo tener ingreso al inmueble y realizar la visita técnica satisfactoriamente.

**Contacto:** Estela Maria Reyes Neira

**Teléfono:** 2184765

## 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

<b>Uso Predominante</b>	: Locales comerciales
<b>Dimensiones (Aproximadas)</b>	: Frente 20.00 m Fondo 10.00 m
<b>Numero de Pisos</b>	: 2
<b>Tipo de estructura</b>	: Muros de mampostería no reforzada
<b>Tipo de Entrepiso</b>	: Placa aligerada H = 0.35 m.
<b>Cubierta</b>	: Placa aligerada H = 0.35 m.
<b>Edad de construcción (Aproximada)</b>	: 25 Años. Sin código de construcciones.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad la edificación no presenta daños visibles en los elementos principales de la estructura, pero presenta daños en los elementos no estructurales de fachada, que son notables en el desprendimiento de acabados y rotura de vidrios, como se aprecia en las fotografías 1 a 6.

## 7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Condiciones de fachada al momento de la visita.



Foto 2. Condiciones de fachada al momento de la visita.

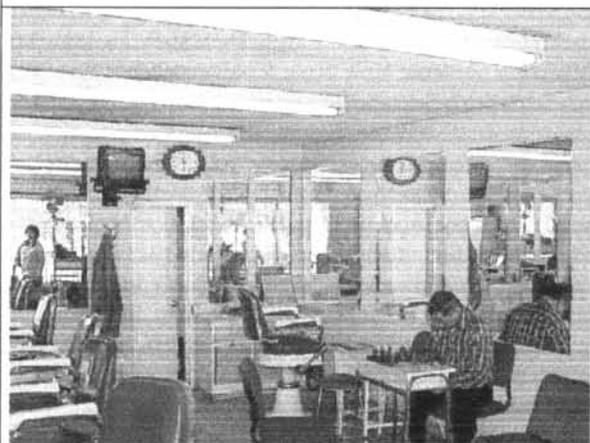


Foto 3. Interior del local costado norte

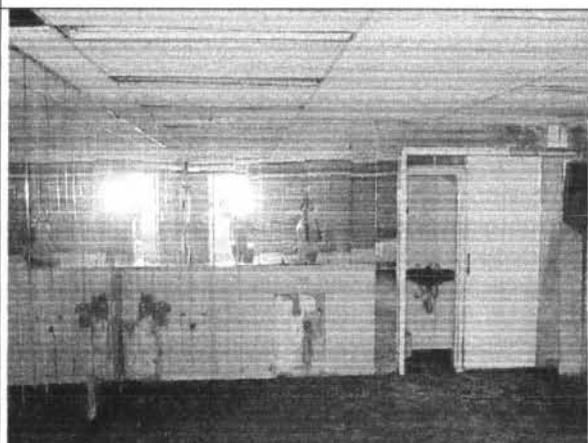


Foto 4. Interior local costado sur



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 5. Estado actual del interior de local costado norte



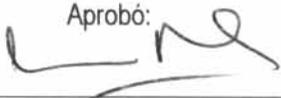
Foto 6. Vista lateral de locales

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, sin embargo para garantizar su habitabilidad y seguridad en condiciones de carga habituales se debe como mínimo seguir la siguiente recomendación:

- La fachada de la edificación debe ser sometida por parte de los propietarios o responsables a una intervención con el objeto de reparar los elementos no estructurales como vidrios y acabados que ofrezcan peligro de caerse.

**Nota:** La anterior recomendación no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:  <b>RICARDO ANDRES RAMIREZ V.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó:  <b>Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ</b> Coordinador Técnico	